

VISTO:

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°.-

Déjase sin efecto a partir del día 1° de julio de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" dispuesta por Decreto N° 842/2019, de la agente Mariela Fernanda MONTENEGRO, Legajo N° 15896/3, quien presta servicios en el área de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 2°.-

Establécese a partir del día 1° de julio al 30 de noviembre de 2019, para la agente Mariela Fernanda MONTENEGRO, Legajo N° 15896/3, quien presta servicios en el área de Secretaría de Economía y Finanzas, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 3°.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4°.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/09/2019 11:11:08
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/09/2019 12:02:18
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 26/09/2019 09:11:02
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 03/09/2019 02:25:49
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 09/09/2019 04:19:19
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/09/2019 11:06:50
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


NÉSTOR GRINETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 13/09/2019 01:36:13
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por